MENSAGE

QUE EL

Señor Jeneral Designado

En ejercicio de la Presidencia de la República,

DON MANUEL L. BARILLAS

DIRIGE

Á LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE,

AL ABRIR SUS SESIONES

EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1885.

Tipografía "El Progreso" — Propietario, Francisco Lainfiesta.

Colección AVO
www.ufm.edu
GUATEMALA

Señores Diputados:

Vuestra reunión, al amparo de la libertad y del orden, es un acontecimiento que debe llenar de satisfacción á los Ciudadanos que se inspiran en las fuentes de un sincero patriotismo.

Muy recientes están los sucesos que hicieron desaparecer al General Barrios, quien fué juzgado durante catorce años como necesario en la República para la regeneración del país.

Entonces la Sociedad, justamente alarmada, temia el desborde de las pasiones, largo tiempo comprimidas: sentia que muy pronto aparecerian en la escena política nuevas y audaces ambiciones; y presagiaba una próxima anarquía precursora del despotismo

Esa lúgubre perspectiva ha ido desapareciendo ante el honrado patriotismo y la sensatez de los pueblos; y de la precaria situación de ayer sólo nos quedarán útiles lecciones que debemos aprovechar.

Reciba el país: reciban sus dignos Representantes mis más cordiales felicitaciones por ese desenlace tan imprevisto como consolador.

La Representación Nacional ha sido convocada para acordar las reformas convenientes á algunos artículos de la Constitución, artículos que la Asamblea Legislativa denunció como reformables, y para resolver los asuntos especiales que el Gobierno tenga á bien someter á su ilustrada deliberación.

La ley pues, Señores Diputados, al concretar vuestra misión, la ha facilitado y ha querido evitar el peligro á que podría exponerla una Asamblea omnímodamente facultada.

A nadie se oculta que las pasiones aun están exaltadas: que los ánimos están divididos y que la Sociedad se preocupa más con las necesidades del presente y los recuerdos del pasado que con el porvenir de libertad, orden y progreso á que todos aspiramos; y á la verdad estas circunstancias ahuyentan el espíritu de imparcialidad y circunspección que debe presidir á las reformas constitucionales, á fin de consultar su estabilidad y de sustraerlas á las volubles pasiones del momento.

Abrigo muy fundadas esperanzas de que Vosotros, Señores Diputados, sabréis elevaros á la altura de vuestra patriótica misión; y de que inspirándoos en las legítimas aspiraciones y necesidades de los pueblos, tendreis presente que el programa liberal es realizar las espléndidas promesas de la Revolución de 1871.

Así lograremos al fin ver hermanados la libertad, el orden y el progreso.

SEÑORES DIPUTADOS

Guatemala, Agosto 24 de 1885.

M. L. Barillas.